

de Justicia), arts. 3879 y 3900 del C.C., arts. 581 y 590 del CPCC. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La posesión de los bienes subastados se otorgará cuando se dé por satisfecho el saldo de precio, librándose el respectivo mandamiento (art. 581 CPCC). Respecto de la venta se hace saber que quedará perfeccionada con la aprobación judicial del remate, sin necesidad de escritura pública y con el pago del precio correspondiente y la entrega de la posesión. Ello no obsta a la escritura prevista en el art. 583 CPCC. Dr. Juan A. Bazzani. Juez Subrogante. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario De Hoy de Chacabuco. Patiño Maria Fabiana, Secretario.

sep. 2 v. sep. 4

LLINAS JOSE LUIS S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Llinas Jose Luis s/Incidente Concurso/Quiebra" Dominio IFE 709 Nº 61273, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente bien automotor: Dominio IFE 709 Marca Volkswagen Modelo Gol Trend 1.6 Año 2009 Tipo Sedan Nº Motor: CFZ707615, Nº Chasis: 9BWAB45U29T222820. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Mart. Julio C. Riolffi, CUIT Nº 20-24042224-8, Tel.: 2262439653, dom. en calle 66 Nº 2817 y electrónico, 20240422248@cma.notificaciones; mail: julio@riolffipropiedades.com.ar. Precio de Reserva: \$4.000.000.00. Depósito en garantía: \$200.000.00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-0524092/8 CBU 0140354927617752409286 (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado del Bien: Se hace constar que el mismo tendrá que ser retirado calle 57 n 2862/70/74 de esta ciudad y partido de Necochea a cargo del comprador por no arracar, en el estado y faltantes que se encuentra y se Observa en las fotos y el video . Exhibición: El 03/10/2024 de 10:00 a 11:00 hs. en calle 57 Nº 2862/70/74 de esta ciudad y partido de Necochea Fecha y hora límite de acreditación de postores: 14/10/2024 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 17/10/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 31/10/2024 A LAS 10:00 HS.. Celebración del acta de adjudicación: 06/11/2024 a las 9:30 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley en su totalidad a cargo del comprador, A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", Contraseña: "jccnr2". "y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar el link video. Necochea, 27 de agosto de 2024. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

sep. 2 v. sep. 4

RAMOS SANTIAGO C/CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber en autos caratulados "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 72936; que la Martillera Marina Balbuena, Col. 1773 C.M.yC.P.B.B. subastará al contado, sin base y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Martin Gabriel Enrique s/Cobro Ejecutivo", Expte Nº 112260; "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Cordoba Diego Daniel s/Cobro ejecutivo", Expte Nº 112495 y "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Jove Retamar Lucía y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte Nº 113150, todos de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5 de Bahía Blanca. INICIO DE SUBASTA: 7 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 11:00 HS.; FINALIZACIÓN DE SUBASTA: 22 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 11:00 HS. Precio de reserva: \$30.000, monto por debajo del cual no se adjudicará el bien. Sin depósito de garantía para ser postor e intervenir en la subasta, debiendo el interesado solicitar el "código de postor" otorgado por el Registro correspondiente. Comisión del martillero 8 % más 10 % de aportes sobre la misma. El importe asignado al primer tramo inicial (o sea, 30.000 pesos) será el valor inicial de la subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un cinco por ciento (5 %), cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial. Se hace saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 C.P.C.C.- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del C.P.C.). A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Se deja constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y ctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del C.P.C.). La cuenta judicial es en Pesos Nº 582180/6 cuyo CBU 0140437527620658218061, perteneciente a los autos caratulados "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", Expte Nº 72936. La misma posee CUIT 30-70721665-0. Bahía Blanca, agosto de 2024.

LLOROFF MARIO C/ZARRI GUILLERMO SEBASTIAN S/RESOLUCIÓN DE CONTRATO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única Dra. Patricia Liliana Raggio, autos "Lloroff Mario c/Zarri Guillermo Sebastian s/Resolución de

Contrato" Expte. 19210-2018, hace saber que la Martillera Claudia Celiz Col. 2802 Tº VI Fº 35 CMPM, realizará la venta en pública subasta sobre los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Guillermo Sebastian Zarri, en los autos caratulados "Zarri Pedro s/Sucesión" (Expte. 73.747) y "Martinez Susana s/Sucesión" (Expte. 7646/2014). Acervo Denunciado: Inmueble matrícula Nro. 137.826 del Partido de Morón, en trámite por ante el Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Mercedes.- mediante la modalidad electrónica Ley 14238 por 10 días hábiles, COMIENZA: LA PUJA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE 2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZA: EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. El 100 % del inmueble ubicado en la calle Domingo French N° 122 de Morón, pcia. de Bs As. Circ : I, Secc.: B, Mza.: 153, Par.: 23, Matr.: 137.826, P. Inm: 101-013643-8 Sup. del lote 269m2, con todo lo plantado y adherido en el estado que se encuentra, se trata de un terreno con mucha vegetación construcción al frente en ruinas. Desocupado. Según mandamiento de constatación del 15/03/24. La venta se realizará a través del sitio web. [Http://subastas.scba.gov.ar/](http://subastas.scba.gov.ar/) durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. Base de la Subasta: 2/3 partes del valor de la tasación establecida en autos \$165.978.333,33. Deudas: Deudas de pavimento no posee por ser una construcción antigua; Municipal \$260.271,97 al 27/12/2022, ARBA \$18.697,10 al 04/10/2022, AYSA \$162.932,58 al 20/09/2022, Expensas no posee, el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. Comisión del martillero: valor establecido de la tasación del martillero 3 % a cada parte de la subasta abonada al profesional antes de firmar el Acta de Adjudicación, más el 10 % de aportes previsionales a cargo del Adquirente (Art. 54IV Ley 10.973, modificada Ley 10.973). Los oferentes: para poder adquirir la calidad de tal, deberá, resultar inscriptos en el Registro Judicial con la antelación mínima de 3 días a la fecha de la subasta (art. 24 Anexo I Ac3604/12 SCBA) Depósito en garantía: Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor de 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma de pesos equivalente al 5 % del valor de la base de la Subasta, siendo dicha suma el valor es \$8.298.916,66. Debidamente el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta Judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Morón, cuenta en moneda en Pesos: Suc.: 5098, CBU 0140030427509858663681, Cuenta: 50985866368. Quién no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, en la misma moneda que depósito, los mismos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC) una vez que se realice la audiencia de adjudicación del inmueble. Pago del precio y postor remiso: El ofertante ganador deberá depositar la seña del 20 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en la eventual segunda subasta, de los interesados y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamara a ratificar en 5 días de notificado, si esta es igual o superior al 95 % de la primera oferta. Se hace saber, que la Cesión del acta: Se hace saber, que no encuentra impedimento legal alguno. Acta de adjudicación: convocarse en la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia del día 01 de noviembre de 2024, a las 10:00 hs., destinada a proceder a la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, el Adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de Inscripción a la Subasta, el Comprobante de pago del Depósito en Garantía, Constancia de Depósito en la cuenta de autos de la Seña de la compra efectuada, Constancia de Código de Postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como Comprador de la Subasta Electrónica, constituyendo en el mismo Acto Domicilio Procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). En dicho acto la Martillera presentara comprobante de boleta de depósito de aportes de Ley, que ha recibido con anterioridad del Adjudicatario con los honorarios correspondientes. Exhibición: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 12 de septiembre 2024 de 10:00 hs. a 12:00 hs. en el domicilio del Inmueble, bajo responsabilidad de la Demandada. Para más información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos de la Martillera 15-6015-8872. Morón. 29 de agosto de 2024. Preisz Monica Liliana, Juez.

sep. 4 v. sep. 5

LEIZA MARIA ANGELICA Y OT. C/LEIZA Y ALDAZ MARTIN Y OT. S/PARTICIÓN DE HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 4, Sec. Única del Dpto. Jud. de Azul, en autos "Leiza María Angelica y Ot. c/Leiza y Aldaz Martin y Ot. s/Partición de Herencia", Expte N° 59153, hace saber que la Martillera Constanza Di Salvo (Mat. 1627 Tº VI - Fº 218, tel. 2284605026, disalvoinmobiliaria@gmail.com, Of. en Sgto. Cabral 2556, Olavarría, rematará al contado y al mejor postor por subasta electrónica (Ac. 3604/12 SCBA), autos de venta 7 de diciembre de 2023, el 100 % de los siguientes inmuebles: 1) Nom. Cat.: Circ. II, Sec. E, Qta. 465, Manz. 465x, Parc. 9, Matrícula 57.928 del partido de Olavarría, Partida 64894, Sup. 450m2, ubicado en calle Juan XXIII 2733, Olavarría. Desocupado. Deudas al 4/6/2024: ARBA: \$567.332,90, Municipales: \$572.594,19. Base: U\$S 31.333,33. Dep. en garantía 5 %: US\$ 1566,66. 2) Nom. Cat.: Circ. II, Sec. E, Qta. 465, Manz. 465x, Parc. 5 Matrícula N° 57.926 del partido de Olavarría, Partida 64890, Sup. 1901m2, ubicado en calle Rivadavia 4851. Ocupado. Deudas al 4/6/2024: ARBA: \$118.561,60 Municipales \$305.140,24. Base: U\$S 82.000. Dep. en garantía 5 %: US\$ 4100. Excluyese los muebles que se encuentran en su interior y, en el acto de poner en posesión al comprador, se deberá practicar su inventario por oficial de justicia y/o escribano público, a costo del aquél. Escrituración a cargo del comprador. Depósito en garantía: deberá depositar en la cuenta de autos N° 6304-028-0000351/8, CBU 0140433728630400035184 del Banco de la Prov. de Bs As, Sucursal Azul, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica los precitados montos para cada uno de los inmuebles, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse el comprobante de depósito por correo a subastas-az@scba.gov.ar. INICIO DE SUBASTA 20/09/2024 A LAS 12 HS., FINALIZACION 4/10/2024 A LAS 12 HS.; tiempo en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más, lo que se replicará con cada nueva oferta más alta que la anterior que se presente, renovándose dicho tiempo de extensión hasta que no se realicen ofertas por 10 minutos. Deberán indicar si